



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Jueves, 26 de septiembre de 1963

Núm. 220

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaides de los pueblos de esta provincia reciban este Boletín Oficial dispondrán que se fijen en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, en su caso, de conservar los números de este Boletín Oficial ordenados cronológicamente para su encuadernación, que deberá concluirse al final de cada semestre.

Los señores Secretarios cuidarán, en su caso, de conservar los números de este Boletín Oficial ordenados cronológicamente para su encuadernación, que deberá concluirse al final de cada semestre.

Los señores Secretarios cuidarán, en su caso, de conservar los números de este Boletín Oficial ordenados cronológicamente para su encuadernación, que deberá concluirse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 4.176

Tesorería de Hacienda

D. Roberto G. Bayod, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que la cobranza voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado por los conceptos de rústica, urbana, impuesto industrial (licencia fiscal), impuesto sobre rendimientos del trabajo personal (licencia para profesionales por ordinaria y accidental), Radioaudición por accidental, correspondientes al segundo semestre del año actual, así como el canon de higiene pecuaria del año 1963, tendrá lugar en esta provincia durante los días 2 de octubre al 15 de noviembre, ambos inclusive, según el itinerario que se indica a continuación.

Los contribuyentes de los pueblos podrán satisfacer sus recibos, independientemente de los días señalados a cada Municipio, desde el día 6 al 15 de noviembre en la capitalidad de la Zona de Recaudación respectiva.

En esta capital se intentará el cobro a domicilio, siempre que éste no radique en el extrarradio de la población, del 2 de octubre al 5 de noviembre, de conformidad con el art. 62 del vigente Estatuto de Recaudación.

Transcurrido el día 15 de noviembre, quedarán los recibos pendientes de cobro incurso en recargo del 20 por 100, como único grado de apremio, el cual quedará reducido al 10 por 100 si se satisfacen del 1 al 10 de diciembre.

A todo contribuyente o persona encargada que reclame un recibo y no le fuera entregado, deberá facilitarse por el Recaudador una papeleta impresa, con arreglo al modelo oficial, haciendo constar tal extremo, si está comprendido en los apartados a) y b) del número segundo del art. 31 del vigente Estatuto de Recaudación, quedando con ello exento del pago del recargo.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1963. — El Tesorero de Hacienda, Roberto G. Bayod.

Itinerario de cobranza que ha de servir de base para la cobranza de la contribución del segundo semestre.

Zona de La Almunia

La Almunia, 2 de octubre al 15 de noviembre

Alagón, 15, 16, 17 y 18 de octubre

Alcalá de Ebro, 17 de idem

Alfamén, 8 y 9 de idem

Almonacid de la Sierra, 7, 8 y 9 de idem

Alpartir, 21 y 22 de idem

Bárboles, 19 de idem

Bardallur, 28 y 29 de idem

Botorrita, 4 de noviembre

Cabañas de Ebro, 17 y 18 de octubre

Calatorao, 10, 11 y 14 de idem

Chodes, 25 y 26 de idem

Epila, 2, 3, 4 y 5 de idem

Figueruelas, 18 y 19 de idem

Grisén, 19 de idem

Lucena de Jalón, 3 de idem

Lumpiaque, 1 y 2 de idem

Morata de Jalón, 24, 25 y 26 de idem

La Muela, 31 de octubre y 2 de noviembre

Pedrola, 15, 16 y 17 de octubre

Pinseque, 30 de idem
Plasencia de Jalón, 28 y 29 de idem
Pleitas, 19 de idem
Ricla, 22 y 23 de idem
Rueda de Jalón, 1 y 2 de idem
Salillas de Jalón, 3 de idem
Urrea de Jalón, 28 de idem

Zona de Ateca

Ateca, 2 de octubre al 15 de noviembre

Alconchel de Ariza, 2 y 3 de octubre

Alhama de Aragón, 10 y 11 de idem

Aniñón, 14 y 15 de idem

Aranda de Moncayo, 3 y 4 de idem

Ariza, 28, 29 y 30 de idem

Berdejo, 22 de idem

Bijuesca, 7 y 8 de idem

Borcalba, 8 y 9 de idem

Bubierca, 10 de idem

Cabolafuente, 3 y 4 de idem

Calmarza, 17 y 18 de idem

Campillo de Aragón, 1 y 2 de idem

Carenas, 16 y 17 de idem

Castejón de las Armas, 19 de idem

Cervera de la Cañada, 25 y 26 de idem

Cetina, 23, 24 y 25 de idem

Cimballa, 2 y 3 de idem

Clarés de Ribota, 24 de idem

Contamina, 21 de idem

Embid de Ariza, 8 y 9 de idem

Godojos, 11 de idem

Ibdes, 14, 15 y 16 de idem

Jaraba, 16 y 17 de idem

Malanquilla, 25 de idem

Monreal de Ariza, 23 y 24 de idem

Monterde, 4 y 5 de idem

Morós, 28 y 29 de idem

Nuévalos, 14 y 15 de idem

Oseja, 2 de idem

Pozuel de Ariza, 7 y 8 de idem

Sisamón, 4 y 5 de idem

Torrehermosa, 1 de idem
Torrelapaja, 21 de idem
Torrijo de la Cañada, 9, 10 y 11 de idem
Valtorres, 21 y 22 de idem
Vilueña (La), 22 y 23 de idem
Villalengua, 30 y 31 de idem
Villarroya de la Sierra, 16, 17 y 18 de idem

Zona de Belchite

Belchite, 2 de octubre al 15 de noviembre
Almochuel, 11 de octubre
Almonacid de la Cuba, 9 de idem
Azuará, 15, 16, 17 y 18 de idem
Codo, 30 de idem
Fuendetodos, 7 de idem
Jaulin, 7 de idem
Lagata, 8 de idem
Lécera, 2 y 3 de idem
Letux, 8 y 9 de idem
Moneva, 2 y 3 de idem
Moyuela, 21 y 22 de idem
Plenas, 21 de idem
Puebla de Albortón, 24 de idem
Samper del Salz, 8 de idem
Valmadrid, 24 de idem
Villar de los Navarros, 17 y 18 de octubre

Zona de Borja

Borja, 2 de octubre al 15 de noviembre
Agón, 18 de octubre
Ainzón, 5 y 7 de idem
Alberite, 26 de idem
Albeta, 17 de idem
Ambel, 23 y 24 de idem
Bisimbre, 18 de idem
Boquiñeni, 2 y 3 de idem
Bulbuenta, 22 de idem
Bureta, 25 de idem
Calcena, 4 de idem
Fréscano, 5 de idem
Fuendejalón, 15 y 16 de idem
Gallur, 14 al 16 de idem
Luceni, 2 y 3 de idem
Magallón, 9 al 11 de idem
Maleján, 19 de idem
Mallén, 7 al 10 de idem
Novillas, 18 y 19 de idem
Pomer, 21 de idem
Pozuelo, 17 de idem
Purujosa, 4 de idem
Tabuena, 22 de idem
Talamantes, 14 de idem
Trasobares, 4 de idem

Zona de Calatayud

Calatayud, 2 de octubre a 15 de noviembre
Alarba, 14 de octubre
Arándiga, 7 y 8 de idem
Belmonte, 28 y 29 de idem
Brea de Aragón, 3 y 4 de idem
Castejón de Alarba, 14 de idem
Embid de la Ribera, 19 de idem

El Frasno, 31 de octubre y 2 de noviembre

Gotor, 3 y 4 de octubre
Illueca, 1 y 2 de idem
Inogés, 10 de idem
Jarque, 1, 2 y 3 de idem
Maluenda, 17 y 18 de idem
Mara, 18 y 19 de idem
Mesones de Isuela, 7 y 8 de idem
Morata de Jiloca, 15 y 16 de idem
Morés, 3 y 4 de idem
Munébrega, 29, 30 y 31 de idem
Nigüella, 8 de idem
Olvés, 15 de idem
Orera, 17 de idem
Paracuellos de Jiloca, 15 y 16 de idem
Paracuellos de la Ribera, 21 y 22 de idem
Purroy, 3 de idem
Sabiñán, 23 y 24 de idem
Santa Cruz de Grio, 10 de idem
Sediles, 26 de idem
Sestrica, 21 y 22 de idem
Terrer, 29, 30 y 31 de idem
Tierga, 7 y 8 de idem
Tobed, 10 de idem
Torralba de Ribota, 14 y 15 de idem
Velilla de Jiloca, 15 y 16 de idem
Villalba, 18 y 19 de idem
Viver de la Sierra, 21 de idem

Zona de Cariñena

Cariñena, 2 de octubre al 15 de noviembre
Aguarón, 18 y 19 de octubre
Aguilón, 8 de idem
Aladrén, 31 de idem
Cerveruela, 26 de idem
Codos, 2 de idem
Cosuenda, 22 de idem
Encinacorba, 15 y 16 de idem
Herrera de los Navarros, 1 y 2 de idem
Longares, 15 y 16 de idem
Luesma, 1 de idem
Mezalocha, 9 de idem
Mozota, 4 de idem
Muel, 10 y 11 de idem
Paniza, 24 y 25 de idem
Tosos, 8 de idem
Villanueva, 29 y 30 de idem
Vistabella, 24 de idem

Zona de Caspe

Caspe, 2 de octubre al 15 de noviembre
Cinco Olivas, 14 de octubre
Chiprana, 3 y 4 de idem
Escatrón, 7, 8 y 9 de idem
Fabara, 8, 9 y 10 de idem
Fayón, 8 y 9 de idem
Maella, del 1 al 4 de idem
Mequinenza, del 14 al 17 de idem
Nonaspe, del 1 al 3 de idem
Sástago, del 15 al 17 de idem

Zona de Daroca

Daroca, 2 de octubre al 15 de noviembre
Abanto, 22 y 23 de octubre

Acered, 8 y 9 de octubre
Aldehuela de Liestos, 17 de idem
Anento, 28 de idem
Atea, 10 y 11 de idem
Badules, 3 de idem
Balconchán, 29 de idem
Berrueco, 3 de idem
Cubel, 24 y 25 de idem
Cuerlas (Las), 1 de idem
Fombuena, 4 de idem
Fuentes de Jiloca, 18 y 19 de idem
Gallocanta, 2 de idem
Langa del Castillo, 8 de idem
Lechón, 2 de idem
Mainar, 11 de idem
Manchones, 31 de idem
Miedes de Aragón, 14 y 15 de idem
Montón, 10 de idem
Murero, 31 de idem
Nombrevilla, 25 de idem
Orcajo, 29 de idem
Retascón, 26 de idem
Romanos, 2 de idem
Ruesca, 16 de idem
Santed, 30 de idem
Torralba, 16 de idem
Torralbilla, 7 de idem
Used, 14, 15 y 18 de idem
Valdehorna, 4 de idem
Val de San Martín, 4 de idem
Villadoz, 5 de idem
Villafeliche, 22 y 24 de idem
Villanueva de Jiloca, 5 de idem
Villarreal de Huerva, 21 de idem
Villarroya del Campo, 9 de idem

Zona de Ejea de los Caballeros

Ejea de los Caballeros, 2 de octubre al 15 de noviembre
Ardisa, 3 de octubre
Asin, 6 de idem
Biota, 28 y 29 de idem
Castejón de Valdejasa, 2 de idem
Erla, 26 de idem
Farasdués, 6 de idem
El Frago, 16 de idem
Layana, 21 de idem
Luna, 17, 18 y 19 de idem
Malpica de Arba, 30 de idem
Murillo de Gállego, 3 de idem
Orés, 6 de idem
Las Pedrosas, 5 de idem
Piedratajada, 4 de idem
Pradilla de Ebro, 14 de idem
Puendeluna, 5 de idem
Remolinos, 15 de idem
Sádaba, 22, 23 y 24 de idem
Santa Eulalia de Gállego, 2 de idem
Sierra de Luna, 4 de idem
Tauste, 7 al 11 de idem
Valpalmas, 5 de idem

Zona de Pina de Ebro

Pina de Ebro, 2 de octubre al 15 de noviembre
Alborge, 22 de octubre
Alforque, 23 de idem
Almolda (La), 3 y 4 de idem

Bujaraloz, 1 y 2 de idem
 Farlete, 30 y 31 de idem
 Fuentes de Ebro, 8 y 9 de idem
 Gelsa, 23 y 24 de idem
 Mediana de Aragón, 17 de idem
 Monegrillo, 28 y 29 de idem
 Nuez de Ebro, 15 y 16 de idem
 Osera, 9 de idem
 Quinto, 2 y 3 de idem
 Rocén, 7 de idem
 Velilla de Ebro, 21 de idem
 Villafranca de Ebro, 14 y 15 de idem
 Zaiña (La), 24 de idem

Zona de Sos del Rey Católico

Sos del Rey Católico, 2 de octubre
 a 15 de noviembre
 Artieda, 14 de octubre
 Bagüés, 9 de idem
 Biel, 1, 2 y 3 de idem
 Castiliscar, 10 y 11 de idem
 Escó, 15 de idem
 Fuencalderas, 2 de idem
 Iserre, 7 de idem
 Lobera de Onsella, 7 de idem
 Longás, 7 de idem
 Lorbés, 15 de idem
 Luesia, 1, 2 y 3 de idem
 Mianos, 14 de idem
 Navardún, 8 de idem
 Pintano, 9 de idem
 Ruesta, 14 de idem
 Salvatierra de Esca, 16 de idem
 Sigüés, 17 de idem
 Uncastillo, 3, 4 y 5 de idem
 Undués de Lerda, 14 de idem
 Undués Pintano, 9 de idem
 Urriés, 8 de idem

Zona de Tarazona

Tarazona, 2 de octubre al 15 de
 noviembre
 Alcalá de Moncayo, 1 y 2 de octubre
 Añón, 1, 2 y 3 de idem
 El Buste, 25 y 26 de idem
 Fayos (Los), 18 y 19 de idem
 Grisel, 7, 8 y 9 de idem
 Litago, 4 y 5 de idem
 Lituénigo, 3 y 4 de idem
 Malón, 21, 22 y 23 de idem
 Novallas, del 22 al 25 de idem
 San Martín de la Virgen de Monca-
 yo, 28 y 29 de idem
 Santa Cruz de Moncayo, 28 y 29
 de idem
 Torrellas, del 18 al 20 de idem
 Trasmoz, 10 y 11 de idem
 Vera de Moncayo, 10, 11, 14 y 15
 de idem
 Vierlas, 16 y 17 de idem
 Tarazona (pueblos zona), 6 al 15
 de noviembre

Zona primera de la capital

Alfajarín, 7, 8 y 9 de octubre
 Leciñena, del 9 al 11 de idem
 Pastriz, 10 y 11 de idem
 Perdiguera, 7 y 8 de idem

Puebla de Alfindén, 25 y 26 de idem
 San Mateo, 2, 3 y 4 de idem
 Villanueva de Gállego, del 21 al 23
 de idem
 Zuera, 2 al 5 de idem
 Zaragoza, del 2 de octubre al 15
 de noviembre

Zona segunda de la capital

(San Pablo)

El Burgo de Ebro, 28 y 29 de oc-
 tubre
 Cadrete, 21 y 22 de idem
 Cuarte de Huerva, 22 de idem
 Joyosa (La), 24 de idem
 María de Huerva, 21 y 22 de idem
 Sobradiel, 24 de idem
 Torres de Berrellén, del 24 al 26
 de idem
 Utebo, del 24 al 26 de idem
 Zaragoza, del 2 de octubre al 15
 de noviembre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.174

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de una plaza de Fontanero, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, acuerda señalar como fecha para el comienzo de los ejercicios el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Oportunamente se indicará el lugar y hora.

Lo que se hace público para conocimiento de los opositores.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1963. — El Presidente del Tribunal, Tomás Colás Minguillón.

Núm. 4.082

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO
 ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 100 de 1963, promovido por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, de 30 de marzo de 1963, dictado en reclamación núm. 213 de 1962, contra acuerdo del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de 16 de junio de 1962, decla-

rando responsable subsidiaria de segundo grado a la Corporación recurrente por considerarla causante de la paralización del procedimiento ejecutivo de los valores correspondientes al segundo semestre de 1955 de la Zona Segunda de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 17 de septiembre de 1963. — El Secretario, José Oliván Escudero. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo Peña.

Núm. 4.083

SALA DE LO CONTENCIOSO
 ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 99 de 1963, promovido por doña Natividad Giménez Giménez, contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de 8 de marzo de 1963, que denegó la petición de la recurrente de reconocimiento, a efectos pasivos, de pensión de viudedad del tiempo servido por su difunto esposo, como eventual.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 17 de septiembre de 1963. — El Secretario, José Oliván Escudero. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo Peña.

Núm. 4.084

SALA DE LO CONTENCIOSO
 ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 98 de 1963, promovido por don Manuel Valenzuela Simón y otros, contra decreto de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, de 9 de marzo

de 1963, que denegó la petición de los recurrentes de que por dicha Corporación se procediera a expropiar los terrenos, propiedad de los mismos, enclavados en la partida "La Muralla", del término municipal de Marluenda, ocupados con motivo de las obras del camino vecinal de Olivés a la carretera de Daroca a Calatayud.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 17 de septiembre de 1963.—El Secretario, José Oliván Escudero. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo Peña.

• • •
Núm. 4.085

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 94 de 1963, promovido por el Ayuntamiento de Murillo de Gállego contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, de 28 de febrero de 1963, que desestimó la reclamación número 126 de 1962, formulada por la Corporación recurrente contra liquidación practicada por impuesto de personas jurídicas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 17 de septiembre de 1963.—El Secretario, José Oliván Escudero. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo Peña.

• • •
Núm. 4.086

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 143 de 1963, promovido por "La Unión Algodonera Albarosa Hermanos", S. A., domiciliada en

Zaragoza, contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, de 30 de mayo de 1963, que desestimó la reclamación número 268 de 1962, formulada por la entidad recurrente contra liquidación girada por el impuesto de sociedades, correspondiente al ejercicio de 1958.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 17 de septiembre de 1963. — El Secretario, José Oliván Escudero. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo Peña.

• • •
Núm. 4.087

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 142 de 1963, promovido por don Miguel Deza Vera y otros, contra providencia de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 15 de julio de 1963, por la que se repuso y dejó sin efecto la providencia de 21 de diciembre de 1962, y en su lugar declara haber lugar a considerar el estado de ruina de la casa número 11 de la calle de Argensola, de esta ciudad, y contra todos los extremos que comprende; así como también contra la dictada por el mismo órgano administrativo con fecha 20 de julio de 1963, por la que se rectificaba error sufrido al notificar la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 17 de septiembre de 1963. — El Secretario, José Oliván Escudero. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo Peña.

• • •

Núm. 4.088

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 134 de 1963, promovido por don Gonzalo Borobia Fernández, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 30 de mayo de 1963, que desestimó reclamación núm. 261 de 1962, formulada por el recurrente contra liquidación número 4.549, girada por contribución sobre la renta, año 1959, practicada a consecuencia de acta de invitación levantada por la Inspección del Tributo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 17 de septiembre de 1963.—El Secretario, José Oliván Escudero. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo Peña.

• • •
Núm. 4.089

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 132 de 1963, promovido por don Cesáreo Guillén Acón y otros, contra acuerdos del Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes de Anión, de 27 de junio y 3, 4 y 5 de julio de 1963, imponiendo a los recurrentes diversas sanciones por supuestas infracciones de la Ordenanza de Riegos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 17 de septiembre de 1963.—El Secretario, José Oliván Escudero. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo Peña.

Núm. 4.193

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota - anuncio

"Pilotajes y Sondeos", S. A., con domicilio social en Madrid, calle Fernán González, 44, adjudicataria de las obras de "sondeos e inyecciones de cemento en el aliviadero del Pantano de Yesa", solicitan la devolución de la fianza que tienen constituida en garantía de la ejecución de las citadas obras.

Lo que una vez terminadas y aprobadas dichas obras y antes de proceder a la devolución de la fianza interesada, se anuncia al público para que todos los que tengan créditos contra dicha contrata por jornales, materiales, indemnizaciones por accidentes de trabajo, referentes a estas obras, formulen las reclamaciones pertinentes ante el Juzgado correspondiente y justifiquen haberlo realizado ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante un plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de esta nota en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Navarra y Zaragoza.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1963. — El Ingeniero Director: Por delegación, El Ingeniero de la Sección Segunda, J. Mutuberría.

Núm. 4.189

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Zaragoza

Convocatoria a Asamblea provincial

En virtud de lo que dispone el párrafo primero del artículo 37 del Reglamento de estos Colegios de 31 de julio de 1953, modificado por resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de marzo de 1963, se convoca por la presente a todos los colegiados a Asamblea ordinaria, que se celebrará a las once horas del día 13 de octubre próximo, en el salón de conferencias de la Excelentísima Diputación Provincial, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta correspondiente a la última Asamblea celebrada el día 12 de mayo del corriente año.

2.º Memoria de Secretaría e Intervención, con presupuesto y cuentas del Colegio y de la Mutualidad, del año 1962.

3.º Información y comentarios sobre la Ley 108 de 1963, de 20 de julio, reguladora de los emolumentos de los funcionarios de Administración Local y disposiciones complementarias que se publiquen para su aplicación.

4.º Ruegos y preguntas.
Zaragoza, 20 de septiembre de 1963.—El Presidente, Luis Aramburo.

Núm. 4.132

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Devolución de fianza

Contratista: D. Juan Vera Alfaro.

Importe de la fianza: 27.577 ptas.

Clase: Metálico.

Designación de las obras: "CC 221 Calatayud-Gandesa, sección Escatrón a Gandesa, reparación en firme con macadam, kilómetros 30,500 al 40 y 46 al 48".

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, sucursal de Zaragoza.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099-1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 12 de septiembre de 1963.
El Director general: P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

Núm. 4.133

Devolución de fianza

Contratista: "Construcciones Colomina G. Serrano", S. A.

Importe de la fianza: 55.007 ptas.

Clase: Metálico tres títulos deuda amortizable al 35 por 100.

Designación de las obras: Reparación con macadam y riego asfáltico en la carretera C-124, Sádaba a Tafalla, puntos kilométricos 0 al 9800.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, sucursal de Madrid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099-1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 12 de septiembre de 1963.
El Director general: P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

* * *

Núm. 4.134

Devolución de fianza

Contratista: D. José Narvaiza Zueco.

Importe de la fianza: 53.000 ptas.

Clase: 5 títulos deuda amortizable 3 por 100.

Designación de las obras: Riego superficial con reconstrucción de moidientes de los kilómetros 108 al 111 y de reconstrucción de orillas y riego asfáltico con "cut-back" entre los puntos kilométricos 145'35 al 149 en la C. N. 232, sección de Logroño a Zaragoza.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Madrid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099-1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Su-

cursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 12 de septiembre de 1963.
El Director general: P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

Núm. 4.135

Devolución de fianza

Contratista: "Corsan, Empresa Constructora", S. A.

Importe de la fianza: 1.000 ptas.
Clase: Un título de deuda amortizable 3'5 por 100.

Designación de las obras: Riego asfáltico sobre macadam, previo bacheo, de los kilómetros 6 al 15 de la C-230 Caspe a Sariñena (sección de Caspe a Selgua).

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Madrid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099-1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 12 de septiembre de 1963.
El Director general: P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

Núm. 4.165

Instituto Nacional de Colonización

JEFATURA DELEGACION DEL EBRO

Concurso para la adquisición de remolques agrícolas

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición de 75 remolques agrícolas para caballería, con destino a los colonos de Valfonda de Santa Ana, pueblo situado en la zona del segundo tramo del Canal de Monegros (Huesca).

Los pliegos de condiciones correspondientes se hallan expuestos en las oficinas de la Delegación del Ebro, en Zaragoza (Valenzuela, 5).

Las ofertas, redactadas de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, deberán presentarse en las oficinas de la Delegación del Ebro, en Zaragoza (Valenzuela, 5), antes de las doce horas del día 5 de octubre del presente año, en cuyo momento se procederá a la apertura de los pliegos presentados.

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1963. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1963, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Apéndice al padrón de rústica

4.069.—Fuendejalón

Cuenta de administración del patrimonio

4.057.—Pradilla de Ebro

Cuenta general del presupuesto ordinario

4.147.—Val de San Martín

4.057.—Pradilla de Ebro

Expediente de habilitación de crédito

4.003.—Lucena de Jalón

Expediente de suplemento de crédito

4.003.—Lucena de Jalón

4.053.—Monterde

4.147.—Val de San Martín

4.148.—Lumpiaque

Expediente de transferencia de crédito

4.053.—Monterde

4.147.—Val de San Martín

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

4.057.—Pradilla de Ebro

Núm. 4.199

CODOS

Subasta de maderas, año forestal 1963-64

Autorizada por el Distrito Forestal y con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas que por el plazo de ocho días se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal a efectos de reclamaciones, se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de maderas que figura en el Plan forestal de 1963-1964 y que a continuación se detalla:

356 pinos con un volumen en pie y con corteza de 165 metros cúbicos, de la especie *P. pinaster*, con el 33 % de corteza, y 80 estéreos de leñas gruesas, en el monte número 100 del Catálogo, denominado "El Pinar", de este Municipio. Precio tipo o base: 63.380 pesetas, y precio índice (25 % más), 79.225 pesetas.

La subasta tendrá lugar al siguiente día hábil del en que se cumplan veinte a contar también del siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia y la presentación de plicas podrá efectuarse hasta el día anterior al que corresponda su celebración, durante las horas de diez a doce.

De resultar desierta, se celebrará la segunda subasta a las diez días contados a partir del siguiente hábil al en que tenga lugar la primera, con sujeción a las mismas condiciones de este anuncio, cuyos pliegos habrán de presentarse hasta media hora antes de su celebración.

Hora señalada para la celebración de la subasta: A las doce.

Serán de cuenta del que resulte rematante el pago de los anuncios, reintegros de expediente, pólizas de la Mutualidad de Administración Local y demás gastos que legalmente se originen.

Codos, 20 de septiembre de 1963.—
El Alcalde, Máximo Crespo.

Núm. 4.153

HERRERA DE LOS NAVARROS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta los aprovechamientos de maderas y leñas del monte de utilidad pública denominado "El Pinar", perteneciente a este Municipio.

Los pliegos de condiciones se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a efectos de oír

reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si no se formularan reclamaciones contra los referidos pliegos de condiciones, o resueltas las que se presenten, se celebrará dicha subasta, en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontando el día de su inserción.

La apertura de plicas tendrá lugar ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Servirán de base para la subasta los pliegos de condiciones técnicas fijados por el Distrito Forestal y los de económico-administrativas aprobados por este Ayuntamiento.

Las características del aprovechamiento son las siguientes:

Maderas y Leñas

Monte número 25. — Número de pies: 1.992. Especie: Pino pinaster. Volumen en pie y con corteza: 116 metros cúbicos. Tanto por ciento de corteza: 32. Leñas gruesas estéreos: 340. Leñas menudas estéreos: 728. Precio tipo o base: 122.200 pesetas. Precio índice: (25 por 100 más): pesetas 152.750. Plazo del disfrute: 1.º de octubre de 1963 a 31 de marzo de 1964.

Fianza provisional: 5 por 100 del tipo de tasación de la subasta.

Fianza definitiva: 10 por 100 del importe por el que se adjudique la misma.

Las plicas se presentarán, en los días laborables y horas de nueve a trece, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al de la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y conforme al modelo oficial establecido, el cual se facilitará en dicha dependencia.

Si quedase desierta esta subasta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones señaladas para la primera, el quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquella.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos ocasione este anuncio, formalización del contrato, timbre e impuestos, autorización de corta e importe de la gestión técnica y tasas, así como los de marcaje de los árboles a cortar.

Herrera de los Navarros, 19 de septiembre de 1963. — El Alcalde, S. Beldoya Rico.

Núm. 4.149

ISUERRE

Subasta de pinos

A las doce horas del siguiente día al en que se cumplan veinte, contados también desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en la Casa Consistorial, la subasta para el aprovechamiento de 533 árboles de pino silvestre, en pie y con corteza, y 164 estéreos de leña gruesa, sitos en el monte núm. 193 de los de U. P., denominado "Pinar, Seiva y Puyareñas", con sujeción al Plan forestal que inserta el "Boletín Oficial" de la provincia número extraordinario de 1.º de agosto de 1962 y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El precio tipo o base de licitación es de 102.140 pesetas, y el índice (25 % más), de 127.675 pesetas. La fianza provisional será del 5 por 100, y la definitiva, del 10 por 100.

El tanto por ciento de corteza calculado para este aprovechamiento es del 20 por 100.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, deberán presentarse, en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta el inmediato anterior al señalado para la subasta, y redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, núm., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número, de fecha, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma).

Isuerre, 17 de septiembre de 1963. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.204

LUESMA

Habiendo quedado desierta la primera subasta de los aprovechamientos de los pastos del monte de utilidad pública número 115, "La Veguilla", se convoca otra segunda subasta que tendrá lugar el día 28 del actual y hora de las tres de la tarde.

Luesma, 20 de septiembre de 1963. El Alcalde, Tomás Sánchez.

Núm. 4.171

ORCAJO

Aprobado por la Corporación el pliego de condiciones que ha de regir en las subastas para la adjudicación del aprovechamiento maderable del año forestal 1963-64, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el término de ocho días, en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La subasta tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de pliegos, que será durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el décimo día del en que se haya verificado la primera, rigiendo las mismas condiciones.

Serán de cuenta del rematante todos cuantos gastos de anuncios y reintegros lleve consigo este expediente.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas y su anuncio se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, pudiendo optar a la subasta los poseedores de las clases A), B) o C), certificado provisional expedido por el Distrito Forestal.

Aprovechamiento de madera

Monte número 112 A), denominado "Fuentes Villar": número de pies, 3.092; especie, P. silvestre y P. pinaster; volumen, 200 metros cúbicos, en pie y con corteza; tanto por ciento de cortezas, 25; leñas gruesas estéreos, 205.

Plazo de ejecución, año forestal.

Precio tipo de la subasta, pesetas 92.700. Precio índice (25 % más), 115.875 pesetas.

Fianza provisional, 5 por 100 del tipo de tasación.

Fianza definitiva, 10 por 100 del precio del remate.

Monte número 112 A), denominado "Fuentes del Villar": Número de pies, 2.834; especie, P. pinaster; volumen, 217 metros cúbicos en pie y con corteza. Tanto por ciento de corteza, 39; leñas gruesas, estéreos 280.

Plazo de ejecución, año forestal.

Precio tipo de la subasta, 90.013 pesetas. Precio índice (25 % más), pesetas 112.516'25.

Fianza provisional, 5 por 100 del tipo de tasación.

Fianza definitiva, 10 por 100 del precio del remate.

Admisión de pliegos, de diez a una, los días laborables. Apertura de pliegos, a las once horas.

Orcajo, 20 de septiembre de 1963.— El Alcalde, Gregorio Valenzuela.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número (o en posesión del certificado profesional) número, expedido por el Distrito Forestal de en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de, de fecha, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

Núm. 4.158

ORERA DE CALATAYUD

Subasta de maderas

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos y de acuerdo con las condiciones que se expresan en dicho Plan y las económico-administrativas de este Ayuntamiento, se sacan a subasta del monte núm. 71 del Catálogo, denominado "Alto Pinar", 1.654 pinos, especie pinaster, con un volumen de 432 metros cúbicos, en pie, en rollo y con corteza, y 454 es-

téreos de leñas gruesas, con plazo ejecución año forestal.

El precio base de la subasta es el de 146.024 pesetas, y el precio índice, 25 % más, 182.530 pesetas.

El tanto por ciento de corteza calculado es el 37 por 100.

Los proponentes presentarán en el acto de la subasta el certificado profesional, o testimonio notarial del mismo, en la Mesa que ha de realizar la adjudicación, así como el resguardo de haber constituido la fianza del 5 por 100 del precio base.

La fianza definitiva será del 10 % del importe de la adjudicación, que quedará a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal para responder de los daños que puedan causarse.

La subasta tendrá lugar al día siguiente de transcurrir veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las doce.

El importe de la cantidad en que sea adjudicada deberá ingresarse en Arcas municipales antes de empezar a realizar los trabajos.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y condiciones que la primera.

Las proposiciones, reintegradas y con sujeción modelo que al final se inserta, se admitirán en Secretaría, todos los días hábiles y horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

El importe de este anuncio, reintegro del expediente, gastos gestión técnica, tasas, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Orera, 20 de septiembre de 1963.— El Alcalde, Silvestre Gómez.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional apto para adquirir aprovechamientos de maderas expedido por el Distrito Forestal de, número, en relación con

las subastas anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha, en el monte, de la pertenencia del Municipio, ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.206

JUZGADO NUM. 1

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 103 de 1963, en este Juzgado seguido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre de don Segundo Mindán Vázquez, contra don José Tolosa Sentre, domiciliado en Capitán Pina, 39, de esta ciudad, se saca a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 10 de octubre próximo, a las once horas, el vehículo embargado al demandado que a continuación se reseña:

Una motocicleta marca "Montesa", matrícula Z-16.556. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 13.125 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicho tipo, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Nicolás Martín Ferreras. — El Secretario, Luis Márquez.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones